San Pedro, 23 de setiembre del 2.021

SEÑORES:
TECNO ELECTRIC S.A.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 - 290 080 - tesa@tecnoelectric.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 174 de fecha 21 de setiembre de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador, PAC N° 23, ID N° 400.579, a la firma **Tecno Electric S.A.**, por un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con **Tecno Electric S.A.**, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la CARTA DE INVITACIÓN.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 23 de setiembre del 2.021

SEÑORES

INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A

TEL.: 021 – 232 594 - info@itesa.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 174 de fecha 21 de setiembre de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador, PAC N° 23, ID N° 400.579, a la firma **Tecno Electric S.A.**, por un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con **Tecno Electric S.A.**, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la CARTA DE INVITACIÓN.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Informe de entrega

Ayuda

Not. de Adj. Mantenimiento Preventivo y Rep. de Generador

De: Administración San Pedro

Para: info@itesa.com.py

Enviado: 23/09/2021 10:58 a.m.

Informe de entrega para info@itesa.com.py (info@itesa.com.py)

Enviado
23/09/2021 10:58 a.m.
El mensaje se envió.

Transferido
23/09/2021 11:00 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

Informe de entrega

Ayuda

Not. de Adj. Mantenimiento Preventivo y Rep. de Generador

De: Administraciòn San Pedro

Para: tesa@tecnoelectric.com.py

Enviado: 23/09/2021 10:48 a.m.

Informe de entrega para tesa@tecnoelectric.com.py (tesa@tecnoelectric.com.py)

Enviado
23/09/2021 10:48 a.m.
El mensaje se envió.

Transferido
23/09/2021 10:50 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.